EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN - BOYACÁ

CERTIFICA

.

Que, el proyecto denominado: "Fortalecimiento a la gestión pública, para el buen gobierno de una administración robusta transparente y eficiente en el municipio de Sutamarchán, Boyacá", se encuentra viabilizado, priorizado y registrado en el banco de programas y proyectos Municipal con el código BPIN No 202600000008352, y en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "Sutamarchán Somos Todos: El Momento Es Ahora" de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	"SUTAMARCHÁN SOMOS TODOS EL MOMENTO ES AHORA 2024-2027"
CÓDIGO BPIN	202600000008352
LÍNEA ESTRATÉGICA	EL MOMENTO DE FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN PAZ Y CONVIVENCIA SOCIAL ES AHORA
NOMBRE DEL PROGRAMA	UNA ADMINISTRACIÓN ROBUSTA, TRANSPARENTE, Y EFICIENTE ES AHORA
SUBPROGRAMA	MEJORA CONTINUA DE LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

La presente se expide en Sutamarchán a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintiséis 2026.

Cordialmente,

ARQ. FABIAN ANTONIO SÁNCHEZ MENJURA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN - BOYACÁ

CERTIFICA

.

Que, el proyecto denominado: Mejoramiento del espacio público e identificación de zonas de alto riesgo en el municipio de Sutamarchán, departamento de Boyacá, se encuentra viabilizado, priorizado y registrado en el banco de programas y proyectos Municipal con el código BPIN No 202600000009138, y en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "Sutamarchán Somos Todos: El Momento Es Ahora" de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	"SUTAMARCHÁN SOMOS TODOS EL MOMENTO ES AHORA 2024-2027"
CÓDIGO BPIN	202600000009138
LÍNEA ESTRATÉGICA	EL MOMENTO DE PROTEGER EL AGUA Y ADAPTAR EL TERRITORIO AL CAMBIO CLIMÁTICO, CON UNA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE, ES AHORA
NOMBRE DEL PROGRAMA	UNA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA TODOS ES AHORA
SUBPROGRAMA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La presente se expide en Sutamarchán a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintiséis 2026.

Cordialmente,

ARQ. FABIAN ANTONIO SÁNCHEZ MENJURA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA